REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ARONEM AIR CARGO S.A.

0000017

Se comunica al público que la compañía ARONEM AIR CARGO S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de diciembre del 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.002088 de 27 de mayo de 2014.

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos tercero y décimo tercero del Estatuto Social referentes a la duración y a la administración, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN.- El plazo de duración de la Compañía será de cien (100) años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil...".

"ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: ADMINISTRACIÓN.- La administración de la Compañía estará a cargo del Directorio, el Presidente, Vicepresidente, el Director General, en la forma prevista en estos estatutos.".

Distrito Metropolitano de Quito, 27 de mayo de 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 49033
Tr. 01.1.14.000586

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.